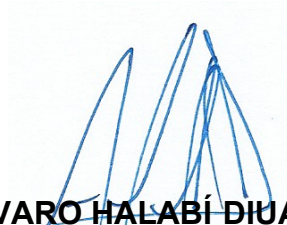


VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021.

La "Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, en particular de las autoridades competentes provinciales, regionales y nacionales, responsables de determinar y ejecutar las políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, así como de los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público, para afrontar casos de amenaza a la vida e integridad de las personas, tanto las pertenecientes a pueblos originarios como de los ciudadanos en general, y del control de actos de civiles en perjuicio de los integrantes de pueblos originarios como de los ciudadanos en general, y del control de actos de civiles en perjuicio de los integrantes de los pueblos originarios, así como de la ciudadanía en general y de la infraestructura pública en los últimos 24 meses (CEI 54)", acordó oficiar a usted, para que, si lo tiene a bien, se sirva informar el estado actual de tramitación de las causas judiciales iniciadas con ocasión de los hechos acaecidos en agosto de 2020, concernientes a la toma y quema de algunas municipalidades de la región de La Araucanía, en especial de las comunas de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín, conforme se refiere en el mandato, cuya copia se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEÑOR JORGE ABBOTT.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0EA405ECA6AE624